

Villahermosa, Tabasco a 19 de abril de 2023.

DIP. EMILIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO,
LXIV LEGISLATURA.
PRESENTE.

*Recibido: punto de
Acuerdo 19/04/23*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, 78, 79 y 89, primer párrafo; fracción II, fracción segunda del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como segundo y tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta soberanía, una proposición con **PUNTO DE ACUERDO**, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.- En 2015 la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM, emitió recomendaciones al gobierno del estado de Tabasco, destacando la construcción y puesta en marcha de un Centro de Justicia para Mujeres, capacitaciones que tengan como resultado la sensibilización del personal que interviene en distintas instancias que están relacionadas con la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, además de las que procuren justicia.

Segundo. - El 2 de febrero de 2022 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la creación del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres de Tabasco, como un órgano desconcentrado de la secretaría de Gobierno, dotado de autonomía técnica y de gestión y bajo supervisión de la propia CONAVIM.

Tercero.- A finales de agosto del mismo 2022, el gobernador del estado puso en marcha la construcción del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres en la colonia La Manga, en una superficie de 1.3 hectáreas para albergar un inmueble de mil 50 metros cuadrados compuesto por tres módulos con áreas para seguimiento de usuarias, niñas y niños, psicojurídica y Fiscalía de Género, dirección general y empoderamiento de la mujer, además de un espacio en el que se pudiera resguardar físicamente por un espacio menor a las 24 horas a las mujeres, niñas, niños o adolescentes en alguna situación de violencia y que no tengan que regresar a la casa con el agresor en tanto se prepara su estancia en algún refugio, estimando su conclusión a finales de ese año o principios de este 2023.

Cuarto.- El 28 de octubre de 2022, el gobierno del estado dio a conocer la supervisión de la construcción de este Centro de Justicia para Mujeres por parte de los titulares de la secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, SOTOP y la directora del Instituto Estatal de las Mujeres, IEM, donde se informó que dicha obra llevaba un promedio del 70 por ciento en el avance de la construcción de los tres edificios que conforman la primera etapa, previendo su terminación a finales del mes de diciembre del año pasado de acuerdo al proyecto original, situación que no ocurrió.

En ese momento, el titular de la SOTOP indicó que, aunque las lluvias habían retrasado un poco los trabajos, la obra se terminaría según lo acordado gracias a que la empresa constructora “cuenta con experiencia” detallando que el edificio A registraba un avance del 55 por ciento, el B un 70 por ciento y el C un 80 por ciento afirmando que todo se concluiría en la fecha anunciada.

En el mismo recorrido, la directora del Instituto Estatal de las Mujeres afirmó que una vez concluida la primera etapa del Centro de Justicia para Mujeres, se realizarían las gestiones para continuar con la segunda fase consistente en el equipamiento con una inversión prevista de otros 15 millones de pesos, además de anunciar la construcción de otros dos centros más, uno en la región Chontalpa y otro en la zona de Los Ríos.

Quinto. - Ante el reciente incremento de casos de feminicidios en Tabasco, a principios de este 2023, fue solicitada por segunda ocasión la alerta de género, y a raíz de ese proceso, la CONAVIM emitió 15 recomendaciones a las autoridades estatales y municipales, dentro de las cuales incluyó “culminar el Centro de Justicia, para las Mujeres y crear por lo menos otro”, haciendo hincapié en que en su mayoría dichas conclusiones son repetitivas con las señaladas en el año 2015. En otras palabras, la situación de las mujeres en Tabasco no ha mejorado.

Sexto. - El pasado 12 de abril, el subsecretario de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno del Estado, anunció que será hasta enero de 2024 cuando “podría” entrar en funciones el Centro de Justicia para las Mujeres, argumentando que, aunque se prevé que termine de ser construido este 2023, aún falta entrar al tema del equipamiento. Dicho funcionario declaró a los medios de forma textual *“estamos sujetos a los tiempos que marque la federación...la federación tiene que autorizarte hasta el equipamiento y autorizar los perfiles de las personas”* que ahí trabajarán.

Este comentario llama la atención pues precisamente el día de ayer en discusión en la Cámara de Diputados un proyecto en el que se reforman y adiciones diversas disposiciones

de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que además ya contaba con la aprobación del Senado, así como en Comisiones en la Cámara de Diputados y logró el consenso de la Junta de Coordinación Política, de último momento se presentó reserva por parte de Morena que modificaría el espíritu original de la iniciativa para eliminar la dotación de recursos a los Centros de Justicia para Mujeres en el país. Esta discusión permanece abierta pues se declaró receso al no lograrse los acuerdos en la cámara baja.

Séptimo. - Ese mismo día, y contrario a lo indicado por el funcionario estatal antes citado, la titular del Instituto Estatal de las Mujeres precisó que, por instrucción de la CONAVIM, el Centro de Justicia para la Mujer debe estar operando este mismo año y no hasta 2024, indicando que, aunque podrían existir algunos retrasos en la obra, ésta debe estar concluida y operando en el mes de junio de este 2023.

Octavo. - Las diferentes versiones sobre los avances, conclusión y entrada en operación de esta obra por parte de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y el Instituto Estatal de las Mujeres evidencian lo siguiente: a) una descoordinación entre estas tres instancias, b) el inminente incumplimiento a la recomendación de la CONAVIM y, c) la falta de certeza jurídica, física y psicológica para todas las mujeres de Tabasco víctimas de violencia.

Noveno. - La operación en tiempo y forma del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres, forma parte del cumplimiento a una recomendación emitida por la autoridad nacional encargada de diseñar la política nacional para promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la violencia en su contra.

Es también, una añeja demanda de las mujeres tabasqueñas que continúan siendo víctimas de agresiones cada vez más frecuentes. Así lo demuestran las cifras del Prontuario Estadístico Digital emitido por la propia Fiscalía General del Estado, en donde queda de manifiesto que, tan solo en marzo de 2023, ocho delitos se incrementaron con respecto al año pasado, entre los cuales se encuentra el de feminicidio con un aumento del 200 por ciento y el de violencia familiar en un 25.6 por ciento. También hay que destacar que, de acuerdo con el Boletín Epidemiológico de la Secretaría de Salud estatal, de enero a abril, en Tabasco 366 personas, en su mayoría mujeres, fueron atendidas en unidades médicas por violencia familiar, esto representa un 180 por ciento más respecto a los mismos casos que se atendieron el periodo 2022.

DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

La construcción de este Centro de Justicia para las Mujeres también es un asunto de sumo interés para todos los integrantes de esta 64 Legislatura en nuestra calidad de representantes populares corresponsables -junto con los poderes Ejecutivo y Judicial- en la atención de este tema que preocupa a todos los tabasqueños y como parte nuestro compromiso con el respeto de los derechos de las mujeres y el combate a la violencia de género.

Décimo. - Por todo lo antes expuesto y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo, se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta, respetuosamente, al gobernador del estado, Carlos Manuel Merino Campos, para que, a través de las Secretarías de Gobierno, la de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, así como el Instituto Estatal de las Mujeres, se implementen las acciones necesarias para que el Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres se concluya en tiempo y forma e inicie operaciones en el mes de junio de este 2023, en cumplimiento a la recomendación emitida por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM.

SEGUNDO. Se prevea que el retraso en la construcción de este Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres en el municipio del Centro, puede evitar que se dé seguimiento oportuno a la conclusión número cinco emitida por la CONAVIM en este 2023. Y que se considere que para que se tenga cumplida a cabalidad, se debe tener en consideración que la recomendación es clara al señalar que debe crearse además del que está en construcción, otro en una región que resulte con menos cobertura de servicios especializados.

TERCERO. Se solicita al gobernador de Tabasco, a los Secretarios de Gobierno, de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y a la Directora del Instituto Estatal de las Mujeres, brinden las facilidades necesarias para que, junto con ellos, los integrantes de las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, así como la de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y expertos en el tema que éstos consideren, realicen un recorrido en las instalaciones donde se construye el Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres, con el fin de constatar los avances de dicha obra y, cuenten con información precisa sobre el alcance del proyecto, presupuesto, avance físico y financiero, y en su caso

DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

los diputados de esta legislatura, de acuerdo a las facultades legales de este Poder Legislativo, brindemos los apoyos necesarios para que dicha obra se concrete en tiempo y forma.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Se instruye al secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención.

ATENTAMENTE

SORAYA PÉREZ MUNGUÍA
DIPUTADA



Dip. Soraya Pérez
Munguía
Plurinominal 1a. Circunscripción
Fracción PRI
LXIV LEGISLATURA